



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Salud, que vería con agrado se resuelva a la brevedad la falta de profesionales médicos permanentes en el Hospital Area Guardia Mitre.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 109/2013